Don Gomes de Ojeda Salvajosa = Diego Rodriguez de Moya =
Don Fran.co Mz. de Robles = Ant.o de Robles Torr.a = Don
Ygnacio de Ortega Espinosa = Al.o Belez = El L.do Jorge Perez
Baladejo = Ant.o Indaego de Quintana = Sebastian Torr.a
de Rey.a = Don Esteban Sereto = y Don Al.o Conex.o
Reg.es de esta Ciu.d y en su nombre Otorgamos
que damos nro. poder cumplido. El que de derecho
se requiere. y es necess.o a Don Ant.o Benitez
Ex.o y Reg.or perpetuo de la Ciu.d de Mu.a ex
pecialmente. p.a que en nom.e de esta dha Ciu.d
pueda ajustar. y ajuste. con el señor Corregidor
de la dha Ciu.d y en su nom.e con el señor Don Al.o
Rodrigo de Castilla. Superintendente general
del servicio de milicias de este Reyno.
La cantidad con que esta Ciu.d a de servir a Mag.d
por el dho servicio de la Campaña de
este presente año de mil y seis.s y sesenta
que tiene elegido. servir a dinero en con
formidad de las reales ordenes. y procure
se ajuste. en la menos. cantidad que se a po
sible. por lo acaba y destruida que esta
esta Ciu.d y sus vecinos. con la falta de frutos
y poco dinero con que se halla. y en atencion
a que el dho repartimiento que de los mrs. que
ajustare se a de hacer conforme la facultad
no es general. y por lo que concertare a
justare y compusiere obligue. a esta Ciu.d
y sus vecinos. a que lo pagaran. a los plaços
y en la parte y lugar que se señalare. y
sobre ello por ante quales quiere escriv.os
Pu.cos o reales. Otorgue en nom.e de esta Ciu.d
las escrip.s de obligaz.on que se fueren pedi
das. con todas. las clausulas. firmeças in
misiones. renunciaciones. de leyes disti
naz.ones de paga penas. y salarios. que se re
quieran y sea necess.o que siendo por